# DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

#### **ABRIL-JUNIO 2021**

#### I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

#### a) NOTAS DE DESGLOSE

# I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

# Efectivo y Equivalentes

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo, de gran liquidez, sujetas a riesgos poco significativos en su valor, valuados a su valor nominal más rendimientos devengados, cifras que son similares a su valor de mercado. Se incluyen bancos, inversiones e ingresos en custodia, e inversiones de programas específicos. Ascendiendo para 2021 a un importe de \$ 92'995,104.22 (son: noventa y dos millones novecientos noventa y cinco mil ciento cuatro pesos 22/100 m.n.).

# 3. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

La antigüedad de las cuentas por cobrar es:

| Cuentas por cobrar                       | A 90<br>días | De 90 a 180<br>días | > 365     | Totales    |
|--|--------------|---------------------|-----------|------------|
| Deudores diversos por cobrar corto plazo | 123,589.3    | 264,00471           | 24'198.65 | 411,792.66 |
| Total de derechos para recibir efectivo  | 123,589.3    | 264,00471           | 24'198.65 | 411,792.66 |

<sup>1</sup> Cuentas por cobrar en miles de pesos

Un 89.79% de este rubro lo conforma el adeudo de participaciones cuyo monto asciende a \$ 370.029 mdp de los cuales \$170.03 mdp son participaciones 2020 y \$241.46 mdp son participaciones 2021.

Dentro de Deudores Diversos se incluyen adeudos que ascienden a \$18'384,878.43 correspondientes a actas circunstanciadas y a pagos sin respaldo documental derivados de la entrega-recepción de la Administración 2016-2019. De los cuales \$13.9 mdp se encuentran en procedimiento judicial ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango y el resto se encuentra en procesos administrativos en Contraloría Municipal.

Dentro del adeudo de responsabilidades de cajeros, actualmente se encuentra en investigación y proceso de juicio ejecutivo mercantil un adeudo y otros dos más se encuentran con denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado.

Se están realizando revisión a la cuenta de Convenios en Especie derivado de las aplicaciones realizadas por los contratantes.

## 6. Inversiones Financieras

Las inversiones financieras ascienden a 13.56 millones de pesos al cierre del segundo trimestre 2021.

Se mantiene el anticipo a proveedores de bienes inmuebles ya que el trámite de las escrituras continúa ante el notario público. Hasta concluir este proceso se procederá a la reclasificación correspondiente.

# 8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los activos fijos del municipio al término de este segundo trimestre se integran de la siguiente manera:

| Activos Fijos   | Valor en libros  |
|---|------------------|
| Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 3,048'816,860.34 |
| Bienes Muebles  | 438'384,394.36   |
| Activos Intangibles   | 42,990,108.00    |
| (-) Depreciaciones  | -391'681,803.36  |
| Total Valor en Libros   | 3,138'509,559.34 |
|   |                  |

Método de Depreciación: Línea Recta Los Activos se comienzan a depreciar al mes siguiente de su adquisición.

| Concepto  | Monto del Bien | Depreciación<br>30 junio 2021 | Depreciación<br>Acumulada | Vida<br>útil<br>en<br>años | Tas<br>a<br>Apl<br>ica<br>da | Método<br>de<br>depreci<br>ación |
|---|----------------|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| BIENES MUEBLES                                      |                |                               |                           |                            |                              |                                  |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE<br>OFICINA                   | 17,969,084.67  | 19,746.85                     | 14,629,295.72             | 20                         | Fox                          | LÍNEA                            |
| MUEBLES, EXCEPTO DE<br>OFICINA Y ESTANTERIA         | 759,031.14     | 2,097.47                      | 404,953.79                | 20                         | 5%                           | RECTA<br>LÍNEA<br>RECTA          |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE<br>COMPUTO                   | 30,399,967.81  | 202,375.14                    | 23,870,387.29             | 4                          | 25%                          | LÍNEA<br>RECTA                   |
| OTROS MOBILIARIOS Y<br>EQUIPOS DE<br>ADMINISTRACIÓN | 246,978.69     | 2,238.15                      | 29,023.42                 | 10                         | 10%                          | LÍNEA<br>RECTA                   |

| Concepto                  | Monto del Bien | Depreciación<br>30 junio 2021  | Depreciación<br>Acumulada | Vida<br>útil<br>en<br>años | Tas<br>a<br>Apl<br>ica<br>da | Método<br>de<br>depreci<br>ación |
|---------------------------|----------------|--|---------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| EQUIPO DE TRABAJO         | 14.027.422.02  | 27.04.4.56   | 10.710.711.00             |                            |                              | LÍNEA                            |
| MOBILIARIO Y EQUIPO       | 14,937,423.82  | 27,014.56  | 13,743,544.99             | 10                         | 10%                          | RECTA                            |
| AUDIOVISUAL               | 1,008,714.45   | 2,481.89   | 760,981.43                | 10                         | 10%                          | LÍNEA<br>RECTA                   |
| EQUIPO DEPORTIVO          | 1 217 004 55   | 7.550.67   | 270 000 50                |                            |                              | LÍNEA                            |
| EQUIPO DE FOTOGRAFIA Y    | 1,217,004.65   | 7,559.67   | 979,909.59                | 10                         | 10%                          | RECTA                            |
| VIDEO                     | 4 005 600 01   | 24 067 54  | 2 554 002 00              |                            |                              | LÍNEA                            |
| EQUIPO EDUCACIONAL Y      | 4,095,680.91   | 21,867.54  | 2,561,902.09              | 10                         | 10%                          | RECTA                            |
| RECREATIVO                | 1 469 220 04   | 11 400 20  | F10 070 22                | 10                         | 400/                         | LÍNEA                            |
| RECREATIVO                | 1,468,330.04   | 11,400.39  | 519,979.22                | 10                         | 10%                          | RECTA                            |
| EQUIPO MÉDICO             | 6 212 662 20   | 44 440 72  | 2 004 047 75              |                            |                              | LÍNEA                            |
| EQUIFO MEDICO             | 6,312,662.29   | 41,149.73  | 2,804,947.75              | 10                         | 10%                          | RECTA                            |
| INSTRUMENTAL MÉDICO       | 500 226 76     | 2 000 40   |                           |                            |                              | LÍNEA                            |
| INSTRUMENTAL MEDICO       | 589,336.76     | 3,090.10   | 297,738.18                | 10                         | 10%                          | RECTA                            |
| AUTOMÓVILES               | 12 007 116 14  |  | 0.614.200.26              | 10                         | 1.00/                        | LÍNEA                            |
| ACTOMOVICES               | 12,887,116.14  |  | 8,614,200.26              | 10                         | 10%                          | RECTA                            |
| MAQUINARIA PESADA         | 26 079 271 45  |  | 26 504 446 45             |                            | 250/                         | LÍNEA                            |
| WAQOWANIA FESADA          | 26,978,271.45  |  | 26,581,116.45             | 4                          | 25%                          | RECTA                            |
| AUTOBUSES Y CAMIONES      | E2 617 960 01  |  | 22 400 520 22             |                            | 250/                         | LÍNEA                            |
| ACTOBOSES I CAMIONES      | 53,617,860.01  |  | 33,496,520.33             | 4                          | 25%                          | RECTA                            |
| VEHÍCULOS                 | 104,468,329.35 | 1,156,783.94   | 99 024 604 46             | 4                          | 250/                         | LÍNEA<br>RECTA                   |
| VEINEGEGG                 | 104,408,329.33 | 1,130,763.94   | 88,924,694.46             | 4                          | 25%                          | LÍNEA                            |
| REMOLQUES                 | 7,188,374.96   | 49,407.96  | 4,243,575.40              | 5                          | 200/                         | RECTA                            |
| NEW OLGOLO                | 7,188,374.50   | 45,407.56  | 4,243,373.40              | 5                          | 20%                          | LÍNEA                            |
| EMBARCACIONES             | 100,920.00     | 1,682.00   | 62,234.00                 | 5                          | 20%                          | RECTA                            |
|                           | 100,520.00     | 1,002.00   | 02,234.00                 |                            | 2070                         | LÍNEA                            |
| BICICLETAS                | 847,391.53     |  | 525,370.87                | 4                          | 25%                          | RECTA                            |
|                           | 017,551.55     |  | 323,370.67                | -4                         | 23/0                         | LÍNEA                            |
| MOTOCICLETAS              | 23,832,920.71  | 7,854.21   | 16,279,626.18             | 4                          | 25%                          | RECTA                            |
|                           | 23,032,320.71  | 7,054.21   | 10,273,020.18             |                            | 2570                         | LÍNEA                            |
| ARMAS                     | 5,596,672.94   | 34,954.27  | 2,923,848.19              | 10                         | 10%                          | RECTA                            |
|                           |                | 0 1,00 1127  | 2,323,010.13              | 10                         | 1070                         | LÍNEA                            |
| MAQUINARIA AGRÍCOLA       | 50.00          |  | 50.00                     | 10                         | 10%                          | RECTA                            |
| MAQUINARIA Y EQUIPO       |                | The state of the s |                           | 10                         | 1070                         | LÍNEA                            |
| INDUSTRIAL                | 1,718,293.31   | 10,599.94  | 997,685.84                | 10                         | 10%                          | RECTA                            |
| 5                         |                |  |                           |                            |                              | LÍNEA                            |
| MAQUINARIA                | 44,320,697.09  | 5,236.08   | 118,151.32                | 10                         | 10%                          | RECTA                            |
| EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y |                |  |                           |                            |                              | LÍNEA                            |
| CALEFACCIÓN               | 1,432,260.74   | 9,586.78   | 850,311.63                | 10                         | 10%                          | RECTA                            |
|                           |                |  |                           |                            |                              | LÍNEA                            |
| RADIOS                    | 17,755,866.00  |  | 15,276,697.02             | 3                          | 33%                          | RECTA                            |
| EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y  |                |  |                           |                            |                              | LÍNEA                            |
| TELECOMUNICACIÓN          | 7,003,026.58   | 154,159.49   | 6,305,257.91              | 3                          | 33%                          | RECTA                            |
|                           |                |  |                           |                            |                              | LÍNEA                            |
| EQUIPO ELÉCTRICO          | 697,408.71     | 4,738.23   | 558,352.24                | 5                          | 20%                          | RECTA                            |

| Concepto                               | Monto del Bien   | Depreciación<br>30 junio 2021 | Depreciación<br>Acumulada | Vida<br>útil<br>en<br>años | Tas<br>a<br>Apl<br>ica<br>da | Método<br>de<br>depreci<br>ación |
|--|------------------|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------------|
|  |                  |                               |                           |                            |                              | LÍNEA                            |
| MAQUINAS Y HERRAMIENTAS                | 1,978,120.60     | 26,841.08                     | 810,247.65                | 5                          | 20%                          | RECTA<br>LÍNEA                   |
|  |                  |                               | 721 064 07                | 10                         | 10%                          | RECTA                            |
| QUIPOS CONTRA INCENDIOS                | 6,478,525.11     |                               | 731,864.87                | 10                         | 10%                          | LÍNEA                            |
| OTROS EQUIPOS DE TRABAJO               | 38,596,491.40    | 350,661.42                    | 17,159,056.71             | 10                         | 10%                          | RECTA                            |
| BIENES ARTÍSTICOS                      | 2,388,972.50     | 3,379.67                      | 1,207,946.70              | 33                         | 3%                           | LÍNEA<br>RECTA                   |
|  | 436,891,784.36   | 2,156,906.56                  | 286,269,471.50            |                            |                              |                                  |
| BIENES BIOLÓGICOS                      |                  |                               |                           |                            |                              | . (                              |
|  |                  |                               |                           | _                          | 2004                         | LÍNEA<br>RECTA                   |
| UNIDAD DE CABALLERIA                   | 1,345,000.00     | 9,166.67                      | 1,130,000.05              | 5                          | 20%                          | LÍNEA                            |
| UNIDAD ZOOLÓGICO                       | 147,610.00       | 1,250.00                      | 131,110.00                | 5                          | 20%                          | RECTA                            |
| ONIDAD ZOOLOGICO                       | 1,492,610.00     | 10,416.67                     | 1,261,110.05              |                            |                              |                                  |
| ACTIVOS INTANGIBLES                    |                  |                               |                           |                            |                              |                                  |
| SOFTWARE                               | 39,289,041.60    | 408,176.87                    | 26,130,109.36             | 4                          | 25%                          | LÍNEA<br>RECTA<br>LÍNEA          |
| LICENCIAS INFORMÁTICAS                 | 3,701,066.40     |                               | 3,701,066.40              | 1                          | 100                          | RECTA                            |
|  | 42,990,108.00    | 408,176.87                    | 29,831,175.76             |                            |                              |                                  |
|  | 481,374,502.36   | 2,575,500.10                  | 317,361,757.31            |                            |                              |                                  |
| TERRENOS BIENES DE<br>DOMINIO PÚBLICO  | 2,092,359,194.91 |                               |                           | 60                         | 2%                           | LÍNEA<br>RECTA                   |
| TERRENOS BIENES DE<br>DOMINIO PRIVADO  | 8,434,008.90     |                               |                           | 60                         | 2%                           |                                  |
| EDIFICIOS BIENES DE<br>DOMINIO PÚBLICO | 221,016,681.41   | 326,023.05                    | 31,253,927.36             | 20                         | 5%                           |                                  |
| EDIFICIOS BIENES DE<br>DOMINIO PRIVADO | 89,955,439.56    | 142,369.63                    | 15,273,755.37             | 20                         | 5%                           |                                  |
| OTRA INFRAESTRUCTURA                   | 196,179,192.97   | 366,749.66                    | 27,791,963.12             | 20                         | 5%                           | LÍNEA<br>RECTA                   |
|  | 2,607,944,517.75 | 835,142.34                    | 74,319,645.85             |                            |                              |                                  |
| GRAN TOTAL                             | 3,089,319,020.11 | 3,410,642.44                  | 391,681,403.16            |                            |                              |                                  |
| VALOR EN LIBROS                        | 3,089,319,020.11 | 3,410,642.44                  |                           |                            |                              |                                  |

| Concepto    | Monto del Bien | Depreciación<br>30 junio 2021 | Depreciación<br>Acumulada | Vida<br>útil<br>en<br>años | Tas<br>a<br>Apl<br>ica<br>da | Método<br>de<br>depreci<br>ación |
|-------------|----------------|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------------|
|             |                |                               | 391,681,403.16            |                            |                              |                                  |
| DIFERENCIAS | 0.00           | 0.00                          | 0.00                      |                            |                              |                                  |

#### Pasivo

La antigüedad de pasivos a corto plazo es como sigue:

| Cuentas por pagar a corto plazo                         | Vencimien<br>to a 90<br>dias | Vencimien<br>to a 180<br>dias | Vencimien<br>to menor o<br>igual a 365<br>dias | Vencimien<br>to mayor a<br>365 dias | Total      |
|---|------------------------------|-------------------------------|--|-------------------------------------|------------|
| Servicios Personales por pagar a corto plazo            | 3,249.23                     |                               | -  | -                                   | 3,249.23   |
| Proveedores por pagar a corto plazo                     | 54,695.88                    | 580.00                        | -  | 35,197.20                           | 90,473.08  |
| Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo | 9,561.07                     | -                             |  | -                                   | 9,561.07   |
| Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo    | 29,784.77                    | _                             | -  | -                                   | 29,784.77  |
| Otras cuentas por pagar corto plazo                     | 168,189.30                   | -                             |  | 20,238.38                           | 188,427.68 |
| Total   | 265,480.25                   | 580.00                        | -  | 55,435.58                           | 321,495.83 |

| Documentos por pagar a corto plazo  | Vencimien<br>to a 90<br>dias | Vencimien<br>to a 180<br>dias | Vencimien<br>to menor o<br>igual a 365<br>dias | Vencimien<br>to mayor a<br>365 dias | Total     |
|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--|-------------------------------------|-----------|
| Documentos por cobrar a corto plazo | 13,636.36                    | 18,181.82                     | 0  | 0                                   | 31,818.18 |
| Total                               | 13,636.36                    | 18,181.82                     | 0  | 0                                   | 31,818.18 |

<sup>2</sup> Cuentas y documentos por pagar a corto plazo en miles de pesos

Actualmente se reconoce en otras cuentas por pagar a corto plazo el adeudo por la sentencia por terminación anticipada con la APP, la cual a la fecha de cierre del trimestre asciende a \$ 163.2 mdp.

Dentro de otras cuentas por pagar se incluyen registros por \$ 8.18 mdp correspondiente a depósitos en efectivo realizados al Municipio, los cuales no ha sido posible identificar el motivo por el cual fueron realizados.

2. Préstamos a Largo Plazo al cierre del primer trimestre 2021 se tienen:

| Préstamos a Largo plazo    | Saldo al 30 de junio<br>de 2021<br>(en miles de pesos) |
|----------------------------|--|
| Banobras Crédito No. 7725  | 57,692,872.44  |
| Banobras Crédito No. 7726  | 29,444,842.98  |
| Banobras Crédito No. 8708  | 29,982,039.05  |
| Banobras Crédito No. 8752  | 25,946,098.00  |
| Banobras Crédito No. 8934  | 24,112,914.25  |
| Banobras Crédito No. 9676  | 28,346,114.88  |
| Banobras Crédito No. 11226 | 28,981,425.19  |
| Banobras Crédito No. 11870 | 23,056,894.60  |
| Banorte Crédito No. 7823   | 20,224,812.00  |
| Banorte Crédito No. 9030   | 21,466,616.57  |

# II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos de Gestión

 Los ingresos de gestión ascienden (en miles de pesos) a \$361,809.13, los cuales se integran de la siguiente manera:

| Ingresos de gestión | 30 junio 2021 |
|---------------------|---------------|
| Impuestos           | 340,893.32    |
| Derechos            | 102,055.49    |
| Productos           | 6,582,32      |
| Aprovechamientos    | 40,070.64     |
| TOTAL               | 489,601.77    |

<sup>3</sup> Ingresos de Gestión en miles de pesos

Los impuestos representan el 70% de la totalidad de los ingresos de gestión mismo que destacan como principal el Impuesto Predial e Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. Las participaciones y aportaciones que se devengaron durante el segundo trimestre de 2021 ascienden a 768,627.2 mdp, los cuales se integran como sigue:

| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos De Aportaciones | 30 de junio de 2021 |
|---|---------------------|
| Fondo General de Aportaciones   | 298,032.59          |
| Fondo de Fiscalización  | 107,367.90          |
| Fondo de Fomento Municipal  | 20,310.53           |
| Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios   | 6,183.87            |
| Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios por Venta de<br>Gasolina y Diesel   | 7,759.07            |
| Fondo Estatal   | 8,094.61            |
| Fondo de ISR  | 37,917.21           |
| Recaudacion De Isr Por Enajenacion De Bienes Inmuebles  | 802.64              |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios   | 230,752.48          |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal  | 42,280.62           |
| Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos  | 3.21                |
| Impuesto Sobre Automóviles Nuevos   | 4,446.23            |
| Fondo de Compensación ISAN  | 631.87              |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas  | 2,467.57            |
| Otros Convenios   | 1,576.81            |
| Total   | 768,627.21          |

## 3. Otros Ingresos y Beneficios

Con el pago de una factura en dólares se tuvo una ganancia cambiaria derivada por el precio del dólar la cual ascendió a \$ 428,753.75 pesos

#### Gastos y Otras Pérdidas:

#### 1. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento al 30 de junio de 2021 ascienden en miles de pesos a \$ 748.34 mdp. Se integran de la siguiente manera:

| Gastos de Funcionamiento | 30 junio de 2021 |
|--------------------------|------------------|
| Servicios Personales     | 492,363.11       |
| Materiales y Suministros | 53,351.77        |
| Servicios Generales      | 202,626.02       |
| Total                    | 748,340.90       |

<sup>5</sup> Gastos de funcionamiento en miles de pesos

# 2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los recursos asignados a transferencias y otras ayudas sociales se integran al 30 de junio de 2021 de la siguiente manera:

| Transferencias y Otras Ayudas Sociales                      | Importe    |
|---|------------|
| Transferencias al resto del Sector Público                  | 49,492.84  |
| Subsidios y Subvenciones                                    | 85,910.43  |
| Ayudas Sociales   | 21,859.02  |
| Total   | 157,262.29 |
| Transferencias a los Organismos Descentralizados            | Importe    |
| Sistema de Desarrollo Integral de la Familia                | 34,337.84  |
| Instituto Municipal de la Vivienda                          | 3,520.46   |
| Instituto Municipal de Planeación                           | 3,548.60   |
| Instituto Municipal de la Conservación de la Vida Silvestre | 5,693.82   |
| Instituto Municipal de la Familia                           | 2,392.11   |
| Total   | 49,492.84  |

<sup>6</sup> Transferencias y ayudas sociales en miles de pesos

Dentro de los otros subsidios se entregaron beneficios en miles de pesos a la población por \$85,910.43 a través de descuentos por campañas de pronto pago de inicio de año y apoyos a jubilados en el Impuesto Predial y Refrendos como las principales.

| Pensiones y Jubilaciones | Importe    |
|--------------------------|------------|
| Pensiones y Jubilaciones | 458,904.27 |

# 3. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Los intereses pagados a Instituciones Crediticias y Bancarias por deuda pública en miles de pesos ascienden a \$8,655.91 de los cuales \$7,618.97 corresponden a deuda pública a largo plazo.

# 4. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El monto en miles de pesos que se refleja en este rubro obedece principalmente a las depreciaciones y amortizaciones de los bienes muebles e inmuebles el cual asciende a \$20,181.40

# III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se hizo el reconocimiento de los ingresos por el Convenio del Fondo de Infraestructura Social para las entidades 2020.

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

 El análisis de saldos del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo o Equivalente se integra de la siguiente manera en miles de pesos:

| Concepto  | 30 junio 2021 | 2020      |
|---|---------------|-----------|
| Bancos/Tesorería  | 50,995.03     | 46,558.00 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)                            | 13,567.74     | 8,161.79  |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o<br>Administración | 28,432.33     | 16,703.69 |
| Total de Efectivo y Equivalentes                                  | 92,995.10     | 71,423.47 |

<sup>7</sup> Efectivo y Equivalentes de Efectivo en miles de pesos

2. La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), se muestran de la siguiente manera en miles de pesos:

| Concepto   | 30 junio 2021 | 2020        |
|--|---------------|-------------|
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro                            | 323,468.25    | 269,990.43  |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo        | -22,803.86    | -185.047.85 |
| Depreciación   | -17,698.97    | -26,022.29  |
| Amortización   | -2,449.06     | -2,674.96   |
| Incrementos en las provisiones                                       | 0.00          | 0.00        |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                  | 0.00          | 0.00        |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0.00          | 0.00        |
| Incremento en cuentas por cobrar                                     | -2,655.83     | -213,745.10 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación             | 300,664.39    | 84,942.58   |

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

# V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, asi como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables se integra como sigue en miles de pesos:

# Nombre del Ente Público Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2021 (Cifras en pesos) 1. Total de Ingresos Presupuestarios 1,308'228,990.44

| 2. Ma | ás Ingresos Contables No Presupuestarios                                       | 428,753.75 |
|-------|--|------------|
| 2.1   | Ingresos Financieros   | -          |
| 2.2   | Incremento por Variación de Inventarios  | -          |
| 2.3   | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | -          |
| 2.4   | Disminución del Exceso de Provisiones  | -          |
| 2.5   | Otros Ingresos y Beneficios Varios   | 428,753.75 |
| 2.6   | Otros Ingresos Contables No Presupuestarios                                    | -          |

| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables  | 50,000,000.00 |
|---|---------------|
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales              | -             |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos       | 50,000,000.00 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | _             |

| 4. Total de Ingresos Contables | 1,258'657,744.19 |
|--------------------------------|------------------|
|                                | 1,200 001,144.10 |

# MUNICIPIO DE DURANGO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

# Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2021 (Cifras en miles de pesos)

# 1. Total de Egresos Presupuestarios

1,096,813,558.68

| 2. Menos Egresos Presupuestales no Contables  | 181,805,477.08 |
|---|----------------|
| Materiales                                    | 3,281,966.04   |
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 3,397,381.40   |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo  | 18,536.80      |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 487,500.00     |
| Vehículos y Equipo de Transporte              | 880,675.06     |
| Equipo de Defensa y Seguridad                 | 0.00           |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 47,194,845.23  |
| Activos Biológicos                            | 0.00           |
| Bienes Inmuebles                              | 0.00           |
| Activos Intangibles                           | 0.00           |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público     | 88,058,668.89  |
| Obra Pública en Bienes Propios                | 0.00           |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento   | 267,199.90     |
| Amortización Deuda                            | 38,218,703.76  |

| 3. Más Egresos Contables no Presupuestales | 20,181,407.61 |
|--|---------------|
| Depreciaciones                             | 20,181,407.61 |
| Inversión Pública                          | 0.00          |
|  | 0             |

| 4. Total de Egresos Contables | 935,189,489.21 |
|-------------------------------|----------------|
|                               |                |

#### **B) NOTAS DE MEMORIA**

#### Juicios

Al cierre del primer trimestre de 2021 el municipio recibió para su trámite las siguientes demandas:

| Materia                   | Demandas |
|---------------------------|----------|
| Derecho Laboral           | 12       |
| Derecho Penal             | 09       |
| Derecho Administrativo    | 88       |
| Amparos diversas materias | 22       |
| Total                     | 131      |

<sup>\*</sup>Información al 31 de diciembre de 2020

#### Contrato de Asociación Público-Privada

Con fecha 04 de mayo de 2018 el Municipio celebró el Contrato de Asociación Publico Privada (APP) con el objeto de realizar el reemplazo y mantenimiento de luminarias LED. Derivado del contrato se reemplazaron 35,883 luminarias.

Con fecha 16 de julio de 2020, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad, dar por terminado de manera anticipada este contrato, por razones de interés general, previstas en el artículo 85, fracción I de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Durango.

El 15 de septiembre de 2020 se presentó Demanda de Nulidad al Municipio ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango por parte de la APP.

El pasado 22 de abril de 2021 se emite el convenio de transacción judicial, en virtud de que la Empresa consiente el acto administrativo emitido por el Municipio de Durango, consistente en terminar, de manera anticipada, el Contrato de Asociación Púbico-privada en la Modalidad de Prestación de Servicios para el Proyecto de "Alumbrado Público Municipal".

#### **Cuentas Presupuestales**

| la avec e                                    |   |
|--|---|
| (en miles de pesos)                          |   |
| Del 1 de enero al 30 de junio de 2021        |   |
| Integración anual del Presupuesto de Ingreso | S |
| MUNICIPIO DE DURANGO                         |   |

|   | Ingreso      |                                |              |              |              |  |
|---|--------------|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--|
| Concepto                                | Estimado     | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado   | Devengado    | Recaudado    |  |
| Ingresos de Libre<br>Disposición        | 1,762,935.13 | -16,411.29                     | 1,746,523.84 | 983,619.07   | 742,156.92   |  |
| Transferencias Federales<br>Etiquetadas | 550,125.77   | -1,579.73                      | 548,546.03   | 274,609.92   | 132,288.49   |  |
| Ingresos Derivados de Financiamientos   | 50,000.00    | -                              | 50,000.00    | 50,000.00    | 50,000.00    |  |
| Total de Ingresos                       | 2,363,060.90 | -17,991.02                     | 2,345,069.87 | 1,308,228.99 | 1,066,766.84 |  |

#### MUNICIPIO DE DURANGO Integración anual del Presupuesto de Egresos Del 1 de enero al 30 de junio de 2021 (en miles de pesos)

|                     | Egresos      |                                |              |            |            |  |
|---------------------|--------------|--------------------------------|--------------|------------|------------|--|
| Concepto            | Aprobado     | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado   | Devengado  | Pagado     |  |
| Gasto No Etiquetado | 1,812,935.13 | 10,572.01                      | 1,823,507.14 | 378,497.27 | 360,979.81 |  |
| Gasto Etiquetado    | 550,125.77   | -4,052.90                      | 546,072.87   | 103,782.42 | 85,236.12  |  |
| Total de Egresos    | 2,363,060.90 | 6,519.12                       | 2,369,580.01 | 482,279.69 | 446,215.93 |  |

Existe un desequilibrio presupuestal en miles de pesos por un monto de \$204,046.027 originado por la ampliación presupuestal de los remanentes del ejercicio anterior, tanto de ingresos de libre disposición como de remanentes de transferencias federales etiquetadas aplicadas en 2021.

# c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros del Municipio de Durango, proveen de información financiera alineados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y tienen como objetivo proporcionar la información acerca de la situación financiera, resultados de gestión, así como los flujos de efectivo del ejercicio de acuerdo con la ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos a junio de 2021. Misma información es indispensable para la toma de decisiones, rendición de cuentas, transparencia y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Con fecha jueves 24 de diciembre de 2020 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango la Ley de Ingresos del Municipio de Durango. Se autoriza en su artículo 1 los ingresos para el municipio de Durango, Dgo para el ejercicio fiscal 2021, los cuales ascienden sin incluir organismos descentralizados un monto de \$2,363'060.899.00.

Con fecha jueves 21 de enero de 2021 se publican las participaciones y aportaciones en el Periódico Oficial las cuales disminuyeron el techo presupuestal en \$22'957,880.00.

Durante este primer semestre del año se llevó a cabo la recaudación de pago oportuno del impuesto predial, en la cual el municipio estableció además del pago en cajas, el cobro en algunas tiendas de conveniencia, bancos y reactivó el cobro de pago en línea para proporcionar a la ciudadanía diversidad de mecanismos de acercamiento para facilitarle el pago.

Se mantienen las medidas derivadas por la contigencia sanitaria SAR-CoV2 (COVID-19).

#### 3. Autorización e Historia

El Ayuntamiento se integra por un Presidente Municipal, un Síndico, y 17 regidores, el cual se renueva en su totalidad cada tres años e inicia sus funciones el primero de septiembre posterior a la elección.

El Ayuntamiento tiene un Director Municipal de Administración y Finanzas con las funciones del Tesorero establecidas por la Ley Orgánica Municipal.

#### 4. Organización y Objeto Social

El Municipio de Durango tiene como objeto social el compromiso de trabajar con calidad en el marco jurídico de la legalidad, honestidad, transparencia. Su principal actividad es administrar los recursos de manera responsable dando cumplimiento a las propuestas de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal inmediato en tiempo y forma. Su régimen jurídico es persona moral sin fines de lucro y dentro de sus consideraciones fiscales esta obligado al pago de ISR retenido por sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos, no es sujeto al pago de impuesto al valor agregado ni al impuesto sobre la renta de ingresos percibidos.

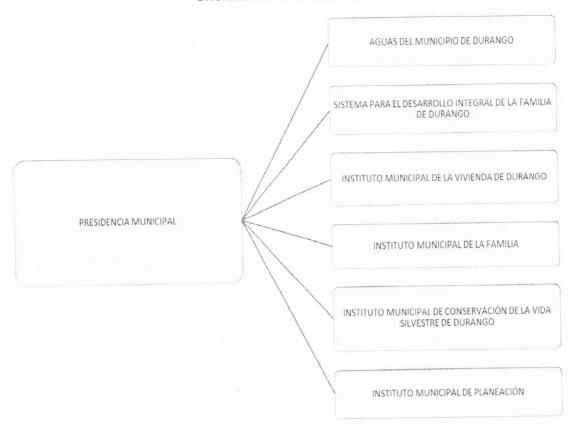
La estructura orgánica del Municipio de Durango se integra de la siguiente manera

#### DEPENDENCIAS MUNICIPALES

|   | SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO           |
|---|---|
|   | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  |
|   | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO          |
|   | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS             |
|   | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS         |
|   | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO |
|   | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA              |
|   | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE             |
|   | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA          |
|   | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL           |
|   | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN                  |
|   | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL        |
|   | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL           |
|   | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO ECONÓMICO          |
|   | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN TURISTICA        |
| , | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INSPECCIÓN                 |
|   | INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA         |
|   | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE                   |
|   | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD                |
|   | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER                   |
|   | CONTRALORIA MUNICIPAL                             |
|   | UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION MUNICIPAL   |
|   | JUZGADO CIVICO MUNICIPAL                          |

PRESIDENCIA MUNICIPAL

#### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



#### **Fideicomisos**

Se cuenta con 2 fideicomisos por los siguientes conceptos:

- 1. Créditos a largo plazo (Banorte)
- Créditos Banobras (Santander) el cual está a nombre de Gobierno del Estado de Durango.

# 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes

públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivo. Ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es la observancia obligatoria para los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatales ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. Desde 2009 y hasta la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades obligadas para la utilización de las referidas normas, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria u

programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables aprobados.

La supletoriedad al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de éste derive será:

- a) La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público 8NICSP)
   emitidas por la junta de Normas Internaciones de Contabilidad del Sector
   Público (International Public Sector Accounting Standards Board,
   International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las normas y criterios emitidos por el CNIF entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 2006, y continúan vigentes los boletines y circulares emitidos por el IMCP, trasferidos al CNIF, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF, así como por las Normas Internaciones de Información Financiera aplicables de manera supletoria.

#### Postulados Básicos

Sustancia Económica. - El Municipio de Durango reconoce contablemente las transacciones, transformaciones Internas y otros eventos que lo afectan económicamente y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

**Entes Públicos.** - El ente que informa los presentes Estados Financieros es el Municipio de Durango.

**Existencia Permanente.** - Se considera que este Ente Público tiene vida permanente, salvo modificación posterior de la Ley o Decreto que lo creó en la que se especifique lo contrario.

Revelación Suficiente. - Los Estados Financieros, Presupuestales, Patrimoniales y Contables presentados en esta Cuenta Pública incluyen la información suficiente con la que se muestra ampliamente la situación Financiera, Presupuestal, Patrimoniales y Contables del Municipio de Durango.

Importancia Relativa. - La información que se presenta mediante estos Estados Financieros incluye aspectos importantes y significativos del Municipio de Durango, susceptibles de ser cuantificados y registrados en términos monetarios, para la toma de decisiones.

Registro e Integración Presupuestaria. - La información presupuestaria del Municipio de Durango se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Resolutivo del Presupuesto Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponde. El registro presupuestario del ingreso y del egreso se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Consolidación de la Información Financiera. - Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Devengo Contable. - Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas

Valuación. - Todos los eventos que afectan económicamente al Municipio de Durango son cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica. - El Municipio de Durango, reconoce en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecto su

situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

**Consistencia.** - Las Políticas, Métodos de Cuantificación y Procedimientos Contables empleados fueron los apropiados para reflejar la Situación Financiera y dicha aplicación fue uniforme a lo largo del período comprendido del 1 ° de enero al 31 de diciembre del 2020.

# 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros adjuntos no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente las cifras contenidas en ellos están expresadas en pesos nominales.

# Las tasas de depreciación de los activos fijos son:

| Concepto                                    | Vida útil en<br>libros | Tasa aplicada |  |
|---|------------------------|---------------|--|
| Bienes Muebles                              |                        |               |  |
| Mobiliario Y Equipo De Oficina              | 20                     | 5%            |  |
| Muebles, Excepto De Oficina Y<br>Estanteria | 20                     | 5%            |  |
| Mobiliario Y Equipo De Cómputo              | 4                      | 25%           |  |
| Equipo De Trabajo Y Otros Equipos           | 10                     | 10%           |  |
| Mobiliario Y Equipo Audiovisual             | 10                     | 10%           |  |
| Equipo Deportivo                            | 10                     | 10%           |  |
| Equipo De Fotografía Y Video                | 10                     | 10%           |  |
| Equipo Educacional Y Recreativo             | 10                     | 10%           |  |
| Equipo Médico                               | 10                     | 10%           |  |
| Instrumental Médico                         | 10                     | 10%           |  |
| Automóviles, Autobuses                      | 10                     | 10%           |  |
| Remolques                                   | 5                      | 20%           |  |
| Embarcaciones                               | 5                      | 20%           |  |
| Bicicletas, Motocicletas                    | 4                      | 25%           |  |
| Armas                                       | 10                     | 10%           |  |
| Maquinaria Agrícola                         | 10                     | 10%           |  |
| Maquinaria Y Equipo Industrial              | 10                     | 10%           |  |
| Maquinaria                                  | 10                     | 10%           |  |
| Equipo De Refrigeración Y Calefacción       | 10                     | 10%           |  |
| Equipo De Comunicación y Telecomunicación   | 3                      | 33%           |  |
| Equipo Eléctrico                            | 5                      | 20%           |  |
| Máquinas Y Herramientas                     | 5                      | 20%           |  |
| Otros Equipos De Trabajo                    | 10                     | 10%           |  |
| Bienes Artísticos                           | 33                     | 3%            |  |
| Unidad De Caballeria                        | 5                      | 20%           |  |
| Unidad Zoológico                            | 5                      | 20%           |  |
| Software                                    | 4                      | 25%           |  |
| Licencias Informáticas                      | 1                      | 100%          |  |
| Terrenos Bienes De Dominio Público          | 60                     | 2%            |  |
| Terrenos Bienes De Dominio Privado          | 60                     | 2%            |  |
| Edificios Bienes De Dominio Público         | 20                     | 5%            |  |
| Edificios Bienes De Dominio Privado         | 20                     | 5%            |  |
| Otra Infraestructura                        | 20                     | 5%            |  |

# 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 30 de junio de 2021 el municipio no cuenta con facturas por pagar en moneda extranjera.

# 10. Reporte de la Recaudación

La Recaudación del municipio durante en el primer semestre quedó conforme lo siguiente:

| Impuestos   | 340,893,327.81 |
|---|----------------|
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   | 0.00           |
| Contribuciones de Mejoras   | 0.00           |
| Derechos  | 102,055,488.97 |
| Productos   | 6,582,323.41   |
| Aprovechamientos  | 40,070,638.26  |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos  | C              |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos<br>Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de<br>Aportaciones | 768,627,212.63 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  |                |
| Ingresos Derivados de Financiamientos   | 50,000,000.00  |

# 12. Calificaciones otorgadas

En junio de 2021 Moody's baja las calificaciones de emisor del Municipio de Durango a Ba3/Baa1.mx de B1/Baa3.mx y mantiene la perspectiva negativa. La perspectiva negativa refleja refleja una presión sostenida en la liquidez de 2021, como resultado de la reducción de las transferencias federales y pagos asociados a la terminación anticipada del contrato del proyecto de asociación público-privada.

#### 13. Proceso de Mejora

#### Política de Gestión de Calidad

Los Sistemas de Gestión son una herramienta de control y mejora contínua que permiten ofrecer un servicio de calidad con un enfoque al ciudadano, escuchando y atendiendo sus necesidades y expectativas. Este programa permite mantener y mejorar los Sistemas de Gestión de Calidad y Sistemas de Gestión Ambiental que se encuentran implementados y certificados en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.

Mediante un ciclo de mejora continua se mantienen operando los Sistemas de Gestión, a través de:

- » Planeación de objetivos y gestión de riesgos
- » Operación de los procesos bajo estándares y en cumplimiento con el marco legal
- » Verificación del cumplimiento mediante indicadores de desempeño y auditorías internas y externas.
- » Tomar acciones correctivas en las áreas de oportunidad y mejorar a través de propuestas o actualización de objetivos en las áreas que estan dentro de cumplimiento.

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

C.P. Y M.I. ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ